

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

POLÍTICA DE ANTICORRUPCIÓN, ANTIFRAUDE Y ANTISOBORNO



Comfamiliar
RISARALDA

Introducción

Comfamiliar Risaralda como Caja de Compensación Familiar, presta servicios contemplados en las normas que rigen el Sistema del Subsidio Familiar, recauda recursos Parafiscales cuyo principal componente es la apropiación específica, actividades que son controladas por Entes Internos y Externos que supervisan nuestro comportamiento.

Al interior de la Entidad, se reconoce que la corrupción, el fraude y la piratería, son delitos que pueden estar inmersos en las Instituciones pero con un control efectivo, una cultura de la legalidad y el compromiso de cada funcionario, pueden ser no solo combatidas, sino obstruida en su intento de inclusión; por ello trabaja Comfamiliar Risaralda.

Los recursos de la Parafiscalidad son recursos que deben ser dirigidos siempre en busca de la mejora de la calidad de vida de nuestros afiliados y sus familias, de ahí la imposibilidad, la gestión, el seguimiento, que impide flexibilizar comportamientos inadecuados o delictivos.

Alcance

Inicia desde la contratación del personal que forma parte de la Institución, la vigilancia del cumplimiento del manual de contratación hasta su archivo, e involucra desde el Consejo Directivo de la Entidad hasta el personal operativo. En cuanto a la defensa judicial inicia notificación de la demanda hasta la sentencia.

Desde la Cultura Organizacional y el Gobierno Corporativo, fortalecemos el valor de la integridad y actuando con transparencia, extendiéndose a todos los grupos de interés estableciendo los lineamientos generales para el tratamiento de los datos personales y en especial a los proveedores realizando seguimiento a las listas restrictivas y verificación de antecedentes.

Declaración de Compromiso

Comfamiliar Risaralda se compromete con todo su personal a evitar al máximo los canales conducentes a entregar o recibir sobornos, dádivas o similares, no solo en su gestión contractual, sino en la entrega de beneficios que por Ley, están determinados para la población más vulnerable que cumpla requisitos normativos.

Con relación a la adquisición de bienes y servicios, está ajustado bajo los parámetros de legalidad y revisión de documentación soporte, evitando así la adquisición de bienes y servicios bajo un esquema de fraude o no registrados ante la DIAN y/o ante la aduana en caso de ser recibidos del exterior.

Comfamiliar Risaralda atiende de forma preventiva el daño antijurídico.

Todas las operaciones se realizan bajo el estricto cumplimiento del manual de contratación que es público y conocido por todos los grupos de interés.

Marco de Actuación

- Para la Defensa Judicial la Caja de Compensación Familiar de Risaralda – COMFAMILIAR RISARALDA, a través de la Secretaria General, trabajará por la prevención de efectos desfavorables con ocasión de procesos judiciales y administrativos, desde dos perspectivas, La primera INTERNA; que evidencia la eficacia y eficiencia en el desarrollo de las actividades misionales y segundo la EXTERNA; que busca orientar la actividad particular para el cumplimiento de la legislación vigente. Lo anterior lleva implícito el análisis oportuno de los riesgos, que permita la intervención a través del diseño e implementación de mecanismos o estrategias que se requieran, para mitigar el impacto de fallos contraproducentes, logrando un índice mínimo de decisiones condenatorias, todo acompañado de una defensa técnica efectiva.
- Seguimiento permanente del manual de contratación.
- Seguimiento y control por parte de Entes Internos y Externos (Contraloría – Superintendencia).
- Constitución de Comité de Compras para adquisiciones que superan el límite establecido en el Manual de Contratación.
- Promover la integridad y la cultura de la legalidad al interior de la Caja de Compensación y sus grupos de interés.
- Existencia de niveles de autorización para negociaciones y contratos.
- Proveedores afiliados a una Caja de Compensación con su respectiva inscripción en la Cámara de Comercio o similares.

Normatividad Aplicable

- Código de Ética y Buen Gobierno.
- Ley 1778 de febrero de 2016 responsabilidad de personas jurídicas por actos de corrupción transnacional
- Ley 906 de 2004, código de Procedimiento Penal
- Ley 599 de 2000 Código Penal

- Circular 023 de 2010 de la Superintendencia del Subsidio Familiar
- Circular 009 de 2016 de la Supersalud, lavado de activos y financiación al terrorismo

Responsables de Gestión

- Control Legal Administrativo con el proceso de Planeación Estratégica son los responsables de formular y evaluar la política de Anticorrupción, Antifraude y Antisoborno.
- El Consejo Directivo y los Órganos de Control Interno, son los responsables de promover una cultura anticorrupción, antifraude y Antisoborno, que garantice una gestión ética y transparente de las acciones que se desarrollan en la Institución.
- La Secretaría General es responsable de la Defensa Judicial con el apoyo de todo el equipo jurídico a nivel institucional.
- Todos los trabajadores de Comfamiliar Risaralda son responsables de conocer y cumplir la Política y el Programa Anticorrupción, Antifraude y Antipiratería así como ejecutar los controles respectivos a su cargo, reportar los incidentes y cooperar con las investigaciones que de allí se puedan derivar.

Documentos Relacionados

- O-OD-011 Manual de Contratación

Conceptos (Glosario)

PARAFISCALES: Toda empresa o unidad productiva que tenga trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo debe hacer un aporte equivalente al 4% de su nómina por concepto de los llamados aportes parafiscales, utilizados en beneficio de la población trabajadora y sus familias.

ENTES DE CONTROL INTERNO DE COMFAMILIAR RISARALDA: Auditoría Interna

ENTE DE CONTROL EXTERNO: Revisoría Fiscal, Superintendencia del Subsidio Familiar, Contraloría General de la República (entre otros).

APROPIACIÓN ESPECÍFICA: Dineros que ingresan a Comfamiliar Risaralda y por Ley son utilizados para un programa específico. Existe imposibilidad de usarlos en otros programas.

MANUAL DE CONTRATACIÓN: Guía de comportamiento al interior de Comfamiliar Risaralda, aprobado por el Consejo Directivo, que define cómo obrar frente a las adquisiciones.